



INFORME DE GESTIÓN JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS

Santander

2023-2024

Comisión Primera

Comisión de Paz

Comisión Accidental Anticorrupción

Juan.cortes@camara.gov.co



 @juanmanuelcortesd

 @juanmanuelcortesd

 @juanmanuelcortesd

 @juanmanuelcortesd

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



DERECHOS POLÍTICOS

El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto armonizar ordenamiento constitucional colombiano con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), dando cumplimiento así lo dispuesto por Corte interamericana de Derechos Humanos en la Sentencia del 8 de julio de 2020 Caso Petro Urrego vs. Colombia, en el cual se estableció que el Estado colombiano no ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la CADH en materia de protección de los derechos políticos de los funcionarios de elección popular.

Tipo: Acto Legislativo. Fecha de radicación: Cámara: 2024-04-02.

AVANCE



Archivado

Por la cual se modifica el delito de acoso sexual

A través del presente proyecto de ley se propone la creación de un inciso al artículo 210 A, incluyendo como una modalidad del acoso, la ejecución de las conductas del tipo base, cuando no concurren las circunstancias normativas, y la finalidad sea sexual o de otra índole; es decir, se establece que el acoso sexual se presente de igual manera, en los casos en los que no existe una superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica.

Tipo: Ley Ordinaria. Fecha de radicación: Cámara: 2024-02-21

AVANCE



En trámite

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



SEGURIDAD CIUDADANA

Por la cual se actualizan los registros y permisos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones. El proyecto busca actualizar los registros y permisos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego, estableciendo nuevos parámetros, directrices y procedimientos, con este fin.

Tipo: Ley Ordinaria. Fecha de radicación: Cámara: 2024-02-21.

AVANCE



En trámite

LIBERTAD POLÍTICA

Este proyecto pretende la materialización del principio democrático, estableciendo un marco temporal de reorganización de los actores políticos democráticamente elegidos, especialmente cuando mediante la suscripción de acuerdos de coalición, en uso de su libertad política, la ciudadanía los ha investido del apoyo popular.

Tipo: Acto Legislativo. Fecha de radicación: Cámara: 2024-03-06.

AVANCE



En trámite

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



LLAMAMIENTO EN GARANTIA

La presente ley tiene por objeto establecer las reglas aplicables para el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que es competente la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección del consumidor.

Tipo: Ley Ordinaria. Fecha de radicación: Cámara: 2023-10-04

AVANCE



En trámite

CONGRESO VIRTUAL

La presente ley tiene por objeto implementar una plataforma digital exclusiva para la interacción entre ciudadanos y congresistas, que permitan un efectivo pronunciamiento sobre los proyectos de ley frente a los trámites legislativos.

Tipo: Ley Orgánica. Fecha de radicación: Cámara: 2023-09-13

AVANCE



En trámite

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



REGLAMENTACIÓN CARRERA NOTARIAL

La presente ley tiene por objeto reglamentar la forma en que los notarios que han ingresado a la carrera notarial procederán a ejercer el derecho de preferencia previsto en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto-ley 960 de 1970.

Tipo: Ley Ordinaria Fecha de radicación: Cámara: 2023-09-30

AVANCE



Retirado

CIBERACOSO

La presente ley tiene por objeto prevenir, tipificar y sancionar el grooming o acoso sexual virtual de niños, niñas y adolescentes con el fin de protegerlos, así como promover medidas educativas para concientizar a toda la población acerca de la existencia de este delito.

Tipo: Ley Ordinaria Fecha de radicación: Cámara: 2023-08-16

AVANCE



En trámite

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



VOTO DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA

El presente acto legislativo posibilita el derecho a votar en las elecciones a los miembros de la fuerza publica, esta es integrada según el artículo 216 de la constitución por las Fuerzas Militares y las Policía Nacional.

Tipo: Acto Legislativo. Fecha de radicación: Cámara: 2023-08-08

AVANCE



Archivado

SEGURIDAD PERSONAL

Lo que busca la presente iniciativa, es que la suspensión general de los permisos de porte y tenencia de armas de fuego sea de carácter excepcional, teniendo en cuenta por los altos índices de inseguridad que se presentan en el territorio colombiano, así como la política actual del Gobierno Nacional, de mantener la suspensión durante los últimos 8 años.

Tipo: Ley Ordinaria. Fecha de radicación: Cámara: 2023-07-31

AVANCE



En trámite

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



CONCURSOS DE MERITOS

Busca adicionar los mecanismos para la provisión definitiva de empleos públicos de carrera administrativa, la progresividad de los concursos para empleos de carrera administrativa

Tipo: Ley Ordinaria. Fecha de radicación: Cámara: 2023-07-25

AVANCE



En trámite

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR

Por el cual se mejoran los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, aumentando su bonificación mensual.



MACRORRUELAS INSTITUCIONALES

Por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones.



FENTANILO

Por medio de la cual se sanciona el tráfico, fabricación y porte de fentanilo en el territorio colombiano.



JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA

Por el cual se crea la jurisdicción disciplinaria.



VOLUNTARIOS

Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



CONSUMO DE INTERMEDIACION

Por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales.



FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS "HERMANOS MARTINEZ"

Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival nacional de duetos "Hermanos Martínez" y todas sus manifestaciones culturales.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



07 de noviembre de 2023

Proyecto de ley estatutaria No.266 de 2023 Cámara.

Se propone adicionar el artículo 5, el cual quedará así:

Artículo 5. Plataforma para denunciar. La Policía Nacional dispondrá de un botón de alerta en su página web principal para que las personas puedan realizar el respectivo reporte del extravío de un niño o niña incluyendo la autorización para el tratamiento de los datos biométricos y personales. La plataforma virtual tendrá el instructivo para poder realizar el reporte y brindar toda la información necesaria para activar la alerta en caso de riesgo inminente.

Lo anterior no impedirá que el reporte del extravío de un niño o niña se pueda realizar de manera presencial ante el CAI más cercano al lugar de la pérdida del menor, donde se dispondrá de los medios necesarios sé que realice el trámite relacionado con la autorización para el tratamiento de datos biométricos y personales.

Dos (2) días después de realizar el reporte en la plataforma virtual **o de manera personal ante el CAI o estación de policía**, y de no encontrarse el niño o niña extraviado, la Policía Nacional, por medio de oficio, deberá realizar la denuncia ante la fiscalía general de la Nación, quien deberá actuar de manera prioritaria para el inicio de las investigaciones pertinentes.

Parágrafo único. En aquellos territorios donde no se cuente con los medios tecnológicos para interponer el reporte por medio de la página web de la Policía Nacional, el reporte deberá presentarse ante la Policía Nacional en la oficina o dependencia principal del municipio.

Lo anterior con el fin de garantizar espacios idóneos, eficientes, eficaces y expeditos, para la realización del reporte de extravío de los niños y niñas, así mismo para prevenir que la ausencia de conocimiento en el manejo de las TIC'S, sea un impedimento para realizar la denuncia pertinente.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



07 de noviembre de 2023

Proyecto de ley estatutaria No.266 de 2023, Cámara

Se propone adicionar el literal D, del artículo 9, el cual quedará así:

Artículo 9. Activación de la Alerta Colombia. Para activar la alerta Colombia deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a. Al momento de extraviarse el niño o niña deberá ser menor de 12 años.
- b. Deben existir indicios o razones que supongan que el extravió ha sido de carácter forzoso.
- c. Las autoridades competentes de la investigación deben considerar que el extravío del niño o niña es crítico pues se presume peligro de muerte o se representa un riesgo para la integridad física del niño o niña.
- d. El tiempo transcurrido entre el reporte en el botón de alerta en la página web de la Policía Nacional, **o de manera personal ante el CAI o estación de policía** y la activación de la alerta no podrá ser superior a una (1) hora. La autorización para el uso de los datos biométricos y personales de los niños y niñas extraviados debe realizarse conforme al artículo 3 de la presente ley.
- e. Tanto los familiares como las autoridades deben disponer de información suficiente sobre el niño o niña extraviado para que, al momento de emitir la alerta, la colaboración de la sociedad pueda arrojar resultados positivos.

Lo anterior con el fin de garantizar espacios idóneos, eficientes, eficaces y expeditos, para la realización del reporte de extravió de los niños y niñas; así mismo para prevenir que la ausencia de conocimiento en el manejo de las TIC'S, sea un impedimento para realizar la denuncia pertinente.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



15 noviembre de 2023

Proyecto de ley No.200 de 2023 Cámara

Se propone modificar el artículo doce (12), y se le adiciona un párrafo. En tal sentido, el artículo doce (12) quedará así:

ARTICULO 12. GARANTÍA DE ESTABILIDAD LABORAL. Las empresas públicas o privadas que con ocasión del uso e implementación de los sistemas de inteligencia artificial supriman puestos de trabajo, deberán ubicar al trabajador desfavorecido en un puesto de trabajo de iguales o superiores condiciones por un término no inferior a seis (6) meses, igual al del contrato laboral que se encuentre vigente al momento de la supresión del puesto de trabajo; una vez vencido, los cuales el empleador podrá gestionar la desvinculación del trabajador, procederá lo correspondiente conforme a la legislación laboral reinante en el momento.

PARAGRAFO: Para el sector público, en ningún caso se podrá desvincular a 105 trabajadores con derechos de carrera administrativa, los cuales deberán ser reubicados en un cargo de iguales o mejores condiciones.

Lo anterior con el fin de garantizar de manera real, la estabilidad laboral de los trabajadores, y no limitarla a un lapso tan corto como lo serian seis (6) meses contados a partir de la supresión del cargo.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



29 de noviembre de 2023

Proyecto de ley estatutaria No.224 de 2023

Se propone ADICIONAR un párrafo al artículo 18, el cual quedará así:

Artículo 18°. Derecho fundamental a la educación superior. Comprende el acceso, permanencia y graduación de las personas en los programas de nivel técnico profesional, normalista superior, tecnológico y universitario. El Estado financiará, ofrecerá y garantizará en forma progresiva el derecho fundamental a la educación superior priorizando la financiación de las instituciones oficiales de acuerdo con la regulación para este nivel, reconociendo además las cualificaciones y saberes. Los campos de acción de la Educación Superior son el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

Las Escuelas Normales Superiores tendrán un régimen especial que se expedirá con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

Parágrafo. Lo establecido en el presente artículo con relación al acceso, permanencia y graduación, no desconocerá la autonomía en las instituciones de educación superior.

Parágrafo Segundo: Se garantizará la gratuidad para el acceso a la educación superior en las instituciones públicas, razón por la cual se prohíbe el cobro de dinero por conceptos tales como inscripción, exámenes de admisión, entre otros.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



12 diciembre de 2023

Proyecto de ley estatutaria No.243 de 2023

Artículo 1. Modifíquese el artículo 15 de la ley 1909 de 2018, así:

Artículo 15. Acceso a medios de comunicación en alocuciones presidenciales. Cuando el Presidente de la República haga alocuciones oficiales en medios de comunicación que usan el espectro electromagnético, los miembros del congreso elegidos por movimientos significativos de ciudadanos, así como las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno nacional, tendrán en el transcurso de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas, en los mismos medios, con igual tiempo y horario, espacios para controvertir la posición del gobierno. De no ser posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en oposición, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.

Lo anterior con el ánimo de vincular a los efectos de la presente ley, a los congresistas que se hacen elegir por movimientos significativos de ciudadanos, los cuales son ajenos a las organizaciones políticas con personería jurídica.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



28 de noviembre de 2023

Proyecto de ley estatutaria No.224 de 2023

Se propone MODIFICAR el literal c), del artículo 5, el cual quedará así:

Artículo 5°. Principios. El derecho fundamental a la educación se orienta por los siguientes principios:

(...)

c) Igualdad. Se promoverá un trato igual a todos los miembros de la comunidad educativa, y a quienes hagan parte del proceso lectivo, razón por la cual se prohíbe cualquier tipo de discriminación que impida el acceso a la educación como derecho fundamental.

Lo anterior teniendo en cuenta que, en el texto original de la ponencia, se plasma la igualdad como principio, pero en su tenor literal, genera desigualdad. Vgr. Cuando establece que:

"Se promoverá un trato diferencial y preferencial para los grupos vulnerables y los sujetos de especial protección constitucional."

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



28 de noviembre de 2023

Proyecto ley estatutaria No.224 de 2023

Se propone MODIFICAR el artículo 3, el cual quedara así:

Artículo 3°. Ámbito de aplicación. La presente Ley se aplicará en todos los niveles, tipos, modalidades y formas de atención de la educación, a los establecimientos educativos e instituciones de educación, ~~a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y personas aspirantes, estudiantes, docentes, familias, padres, madres y cuidadores, administrativos, directivas y directivos docentes~~ y demás actores, entidades y/o sistemas que intervengan de manera directa o indirecta en, la protección y garantía del goce efectivo del derecho fundamental a la educación.

Lo anterior con el ánimo de mejorar la redacción.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



28 de noviembre de 2023

Proyecto ley estatutaria No.224 de 2023

Se propone MODIFICAR el literal k), del artículo 5, el cual quedará así:

Artículo 5°. Principios. El derecho fundamental a la educación se orienta por los siguientes principios:

(...)

k) Protección y garantía del derecho a la educación a las comunidades campesinas. Para las comunidades campesinas se garantizará el derecho a la educación de calidad ~~y pertinente~~ como derecho fundamental, respetando sus costumbres y saberes.

Lo anterior con el ánimo de mejorar la redacción.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



04 de junio de 2024

Proyecto de ley orgánica No.194 de 2023 Cámara

Adicionar Artículo nuevo

Artículo nuevo. Todos los funcionarios públicos tributarán sobre la totalidad de los ingresos que perciban por su actividad laboral. Para efectos tributarios, no habrá diferencia entre salario, primas, bonificaciones, gastos de representación y demás emolumentos.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



28 de noviembre de 2023

Proyecto de ley estatutaria No.224 de 2023

Se propone MODIFICAR el inciso primero del artículo 2, el cual quedará así:

Artículo 2°. Naturaleza y fines de la educación. La educación es un derecho humano fundamental, un bien común y un deber de todas las personas que habitan en el territorio colombiano, que busca garantizar el acceso al conocimiento, ~~a la actividad física~~, a la recreación, a la educación física y al deporte, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores culturales para lograr una formación integral, inclusiva, intercultural, pluralista, equitativa, pertinente y con calidad, que permita construir proyectos de vida, y logre el pleno desarrollo de la personalidad, el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales, la naturaleza, y la consolidación de la paz.

Lo anterior con el ánimo de mejorar la redacción.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



28 de noviembre de 2024

Proyecto ley estatutaria No.224 de 2023

Se propone MODIFICAR el inciso primero del artículo 7, el cual quedará así:

Artículo 7°. Asequibilidad (Disponibilidad). Representa la garantía de un sistema educativo con establecimientos e instituciones, así como los recursos financieros, administrativos y talento humano, idóneos y suficientes para que en cualquier parte del territorio nacional ~~donde haya un niño, niña, joven o adulto~~ se le garantice el derecho a la educación. Contempla como mínimo los siguientes aspectos:

Lo anterior con el ánimo de mejorar la redacción.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



29 de mayo de 2024

Proyecto de ley No.233 de 2023 Cámara

Elimínese el inciso segundo del artículo 5

~~Las condiciones y características de los cinturones de seguridad y de las sillas de retención infantil, en los vehículos de servicio público, así como el desempeño del sistema de retención infantil para todo tipo de vehículos, así como las condiciones del transporte de niños en motocicleta, deben ser reglamentadas por el Ministerio de Transporte de acuerdo con las tecnologías y sistemas que brinden un mayor nivel de seguridad vial y vehicular.~~

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**

INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



19 junio de 2024

Proposición de Modificación del orden del día
Proyecto de ley No.323 de 2023 Cámara

Modificación punto 4 del orden del día

"Por medio de la cual se declara al Rio Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones", se trasladará al último punto del orden del día para segundo debate, que será el punto 19. Esto se debe a un error en el listado, donde se enumeraron dos proyectos diferentes con el número 17. Por consiguiente, se corregirá el orden del día.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



19 de junio de 2024

Proposición de aplazamiento

Proyecto de ley No. 323 de 2023 Cámara

De conformidad a lo ordenado en la ley Quinta de 1992, solicito se aplace el Proyecto de Ley N° 323 de 2023 Cámara - 171 de 2022 Senado "Por medio de la cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones"; toda vez que dentro de la exposición de motivos no refiere concepto de impacto fiscal remitido por Ministerio de Hacienda.

19 de junio de 2024

Proposición de archivo

Proyecto de ley No.323 de 2023 Cámara

"Por medio de la cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones"; toda vez que dentro de la exposición de motivos no refiere concepto de impacto fiscal remitido por Ministerio de Hacienda.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



20 marzo de 2024

Proyecto de ley estatutaria No.224 de 2023 Cámara

Adiciónese un artículo nuevo

Artículo nuevo. Ingreso al servicio educativo estatal. El concurso para ingresar al servicio educativo estatal se realizará de manera nacional con enfoque departamental. El Gobierno nacional establecerá los lineamientos generales que deberán observar los departamentos para priorizar los docentes con arraigo formados y experiencia en el territorio correspondiente para todo lo procedente en la admisión, nombramiento y provisión de cargos.

08 de abril de 2024

Proyecto de ley estatutaria No.224 de 2023 Cámara

Adiciónese un artículo nuevo

Artículo nuevo. Derecho fundamental a la alimentación escolar. Los estudiantes de educación inicial, básica y media de instituciones educativas oficiales tienen el derecho fundamental a acceder a programas de alimentación que complementen su proceso educativo.

El Estado garantizará este derecho en condiciones de calidad y sin interrupciones durante el año escolar

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



05 de marzo de 2024

Proyecto de Ley No. 218 de 2023 Cámara

Modifíquese el inciso segundo del artículo 6

"Por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

En todo caso, la contratación de profesionales que refuercen el accionar de las Inspecciones, la compra de elementos tecnológicos y el pago de salarios de los Inspectores Distritales o Municipales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, serán erogaciones que se imputarán a los rubros de ~~inversión~~ **funcionamiento** de las respectivas entidades.

05 marzo de 2024

Proyecto de Ley No. 005 de 2023 Cámara

Elimínese el numeral 58 del artículo 74

"Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones",

~~58. Permitir a un animal doméstico de compañía divagar fuera del lugar de residencia del propietario o tenedor sin supervisión por parte de este;~~

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



05 de marzo de 2024

Proyecto de Ley No. 005 de 2023 Cámara

Elimínese el inciso segundo del artículo 4

"Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones",

~~En el caso de las personas jurídicas, los representantes legales, los socios y los administradores responderán en calidad de propietarios de forma solidaria.~~

05 de marzo de 2024

Proyecto de Ley No. 005 de 2023 Cámara

Modifíquese el inciso segundo del artículo 3

Cámara "Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Para el caso de los animales domésticos en situación de calle, las autoridades nacionales y/o locales, según las competencias determinadas en la ley, deberán propenderán adoptar las medidas necesarias para garantizar su cuidado y protección hasta su adopción o fallecimiento.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



05 de marzo de 2024

Proyecto de ley Orgánica No.230 de 2023 Cámara

Modifíquese el artículo 1, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto implementar una plataforma digital exclusiva para la interacción entre ciudadanos y congresistas, que permitan un efectivo pronunciamiento sobre los proyectos de ley frente a los trámites legislativos, y, así, participar en la construcción y aporte a los mismos, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley. Incluso que se permita la participación en la manifestación ya sea a favor o en contra, **siempre que se realice con respeto y sin agresiones de ninguna índole**, y se formulen propuestas específicas sobre el particular; con el ánimo de fortalecer los canales y mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República, de que trata el capítulo noveno de la Ley 5ª de 1992- DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTUDIO DE LOS PROYECTOS.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



05 marzo de 2024

Proyecto ley No.005 de 2023 Cámara

Elimínese el artículo 13

ARTÍCULO 13°. Solo se permitirá la reproducción, ~~y cría~~ **con fines comerciales** ~~o comercialización~~ de animales de compañía a personas ~~naturales~~ ~~o~~ jurídicas debidamente autorizadas para tal fin por parte de las alcaldías, previo concepto favorable de las Juntas Defensoras de Animales que se encuentren legalmente constituidas y reconocidas o la dependencia que para tal fin tenga la entidad territorial. Lo anterior, sin perjuicio de las normas de salubridad, las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas para el funcionamiento de estos establecimientos.

En ningún caso se permitirá la reproducción ~~y cría~~ **con fines comerciales** ~~o comercialización~~ de animales de compañía por parte de ~~personas naturales~~ ~~o~~ personas jurídicas que no tengan permiso para hacerlo.

Las personas naturales podrán dar en adopción las crías que tengan sus animales de compañía, siempre que sea a título gratuito.
La reproducción y cría con fines comerciales de animales de compañía por parte de personas naturales estará prohibida, salvo que decidan dedicarse o practicar esa actividad económica, caso en el cual deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para las personas jurídicas.

Se prohibirá la reproducción de animales de compañía por parte de los propietarios o tenedores que no cumplan con los requisitos establecidos en el presente capítulo.

Los propietarios de especies que convivan en el mismo lugar con posibilidades de aparearse y reproducirse deberán mantener a sus animales debidamente esterilizados, a excepción de aquellos animales que, en razón a su edad o por condiciones de salud, no deban ser sometidos a dicho procedimiento por indicación veterinaria.

PARÁGRAFO I. Con la entrada en vigencia de la presente Ley queda prohibida la comercialización y aprovechamiento económico de las crías de animales de compañía por parte de los propietarios que no cumplan con los permisos y requisitos de este capítulo, so pena de incurrir en una sanción.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proyecto de ley No.235 de 2022 Cámara

Modifíquese el párrafo primero del artículo 3, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. Los Representantes a que hace referencia el presente artículo serán técnicos, tecnólogos o profesionales idóneos con amplia experiencia en el sector ambiental. En el caso de las comunidades étnicas y campesinas podrán ser personas que acrediten una trayectoria conocimientos tradicionales equivalentes en el sector.

Los Representantes serán elegidos dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, por un período de cuatro (4) años, y podrán ser reelegidos por una única vez por un (1) periodo igual al inicial.

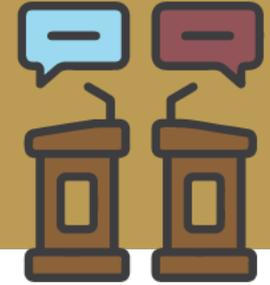
Proyecto de ley No.034 de 2023 Cámara

Modifíquese el párrafo primero del artículo 3, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. Los Representantes a que hace referencia el presente artículo serán técnicos, tecnólogos o profesionales idóneos con amplia experiencia en el sector ambiental. En el caso de las comunidades étnicas y campesinas podrán ser personas que acrediten una trayectoria conocimientos tradicionales equivalentes en el sector.

Los Representantes serán elegidos dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, por un período de cuatro (4) años, y podrán ser reelegidos por una única vez por un (1) periodo igual al inicial.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 06 del 9 de agosto de 2023	En atención a las denuncias allegadas por las comunidades afectadas por el pésimo estado de la vía que de Curos conduce al Municipio de Málaga lo cual se traduce en perjuicios económicos, comerciales y sociales de los más de 110.000 habitantes de la Provincia de García Rovira.	Min Transporte Min Hacienda Dirección del departamento nacional de planeación Invías ANI



EN COMISIONES

COMISIÓN PRIMERA

En Comisión Primera apoyamos proyectos de vital importancia para el país, tales como la Ley Estatutaria de Educación, la rendición de cuentas de los congresistas, la Ley Estatutaria de Jurisdicción Agraria, la implementación de herramientas virtuales para acercar a la ciudadanía al trabajo del Congreso y logramos aprobar el Acto Legislativo del cual fuimos coordinadores ponentes que estableció en la Constitución el derecho de los retirados de la Fuerza Pública a recibir la mesada 14.

Además, apoyamos el Acto Legislativo que permitía la libertad política de los miembros de las corporaciones públicas y realizamos una audiencia pública para que la sociedad civil se pronunciara respecto del proyecto de ley que implementaba el divorcio unilateral.





EN COMISIONES

COMISIÓN PRIMERA

La Comisión desarrolló en su actividad legislativa sesenta y dos (62) sesiones de Comisión, cuarenta y cuatro (44) Audiencias Públicas.

Presenté 41 proposiciones en 22 proyectos de ley y acto legislativo. Además, fui ponente de las siguientes iniciativas:

- Único ponente del **Proyecto de Acto Legislativo No. [024](#) de 2023 Cámara** “Por la cual se adiciona un párrafo al Acto Legislativo 01 de 2005 y se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia”,
- **Proyecto de Acto Legislativo No. [098](#) de 2023 Cámara** “Por medio del cual se crea la Comisión Nacional de Cuentas y se dictan otras disposiciones”



EN COMISIONES

COMISIÓN PRIMERA

- Único ponente del **Proyecto de Acto Legislativo No. [113](#) de 2023 Cámara** “Por medio del cual se aprueba el voto de los miembros de la fuerza pública y se modifica el inciso 2° del artículo 219 de la Constitución Política de Colombia.”
- Subcomisión del **Proyecto de Ley Orgánica No. [230](#) de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana”.





EN COMISIONES

COMISIÓN PRIMERA

- Coordinador ponente del (Primer vuelta) **Proyecto de Acto Legislativo No. [280](#) de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No.03 de 2023 Senado** “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política”
- Coordinador ponente del (Segunda vuelta) **Proyecto de Acto Legislativo No. [280](#) de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No.03 de 2023 Senado** “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública”





EN COMISIONES

COMISIÓN DE PAZ



En la comisión de paz buscamos promover iniciativas que permitan alcanzar la paz y la reconciliación en el país.

Sesiones 2023-2024

- **09 de agosto de 2023:** presentación sobre el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad por parte del Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM) a la implementación de las recomendaciones para la no repetición del conflicto armado.
- **30 de agosto de 2023:** presentación sobre situación de seguridad en el país por parte del CICR en Colombia, el Representante Adjunto en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, el Director Ejecutivo de la Fundación Paz y Reconciliación, y Gerente del Plan Democracia.



EN COMISIONES

COMISIÓN DE PAZ



09 de abril de 2024: presentación del balance humanitario 2024 por parte del CICR en Colombia.

08 de mayo de 2024: presentación del informe del Centro de Investigación Educación Popular (CINEP) sobre vulneración a los derechos de las personas y líderes y lideresas de la población LGTBIQ+ en Colombia, y las acciones que desde el Departamento Nacional de Planeación se vienen desarrollando en el marco de la implementación del acuerdo de paz.



EN COMISIONES

COMISIÓN DE PAZ



09 de abril de 2024: presentación del balance humanitario 2024 por parte del CICR en Colombia.

08 de mayo de 2024: presentación del informe del Centro de Investigación Educación Popular (CINEP) sobre vulneración a los derechos de las personas y líderes y lideresas de la población LGTBIQ+ en Colombia, y las acciones que desde el Departamento Nacional de Planeación se vienen desarrollando en el marco de la implementación del acuerdo de paz.



EN COMISIONES

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN



Durante la legislatura llevamos a cabo 2 sesiones formales de la Comisión, 1 mesa de trabajo y 1 foro con participación de expertos y ciudadanía.

- Mesa de Trabajo de la Comisión Anticorrupción y la Secretaría Técnica: 17 de octubre de 2023
- Sesión Formal de la Comisión Anticorrupción, para la revisión y comentarios sobre proyectos de ley: 15 de noviembre de 2023
- Primer Foro de Transparencia y Contratación Pública de la Comisión Anticorrupción: 04 de diciembre de 2023
- Sesión Formal de la Comisión Anticorrupción, para el lanzamiento de la Sexta Edición del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa: 14 de mayo de 2024.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

35

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS

33

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS

1

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA



AUDIENCIAS PÚBLICAS

01

AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS



AUDIENCIA PÚBLICA DIVORCIO EXPRESS

9 DE MAYO DE 2024

Participación ciudadana para conocer aspectos de atención sobre:

- Las consecuencias legales del divorcio unilateral.
- Impacto en la estabilidad familiar.
- Protección institucional de la familia.
- Atención a la mujer víctima de violencia intrafamiliar.
- Punto de vista de las comunidades religiosas.

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

- Reunión con Gremio de Paneleros del Departamento de Santander y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para fortalecer los procesos de exportación de la materia prima.
- Mesas de trabajo Socialización Proyecto de Acto Legislativo Mesada 14.
- Mesas de trabajo con los alcaldes de varios municipios del Departamento de Santander para socializar la problemática presentada con la CREG - Comisión de Regulación de Energía y Gas.



LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



- Mesas de trabajo con los alcaldes de varios municipios del Departamento de Santander, enfocadas en el desarrollo de políticas y estrategias en materia de Deporte y Cultura física.
- Mesas de trabajo con los alcaldes de varios municipios del Departamento de Santander, enfocadas en desarrollo de políticas y estrategias en materia de política pública, los planes, programas y proyectos en materia de educación.
- Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a los Señores Bg Oscar Eduardo Vera Comandante Quinta Brigada del Ejército Nacional , Bg José James Roa Comandante de Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Institución de Educación Vial Practi-Car.

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

- Mesas de trabajo con los alcaldes de varios municipios del Departamento de Santander, enfocadas en el desarrollo de políticas y estrategias en materia de salud pública.



LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



Peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales:

- Invías 30/01/2024

Tema: preocupación por el estado actual de las vías de Santander, en especial la que conduce del municipio de Oiba a Barbosa Santander.

- MinHacienda 17/05/2024

Informar si la Nación cuenta con disponibilidad de recursos para asignar la referida mesada 14 a personal civil no uniformado del sector defensa, profesores, beneficiarios de regímenes de excepción, pensionados del régimen de prima media y todas aquellas personas que perdieron esa prestación a partir de la entrada en vigencia.

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



- MinVivienda 27/05/2024

El Ministerio aprobó o tiene previsto realizar traslados presupuestales para construir o mejorar infraestructura de vivienda en el municipio de Barbosa, en los predios del actual aeropuerto la esperanza, el cual presta los servicios de aeronavegación.

- MinSalud 27/05/2024

El Ministerio aprobó o tiene previsto realizar traslados presupuestales para construir o mejorar infraestructura hospitalaria en el municipio de Barbosa, Santander.

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



•Fiscal General de la Nación 11 /03/ 2024
Informar en qué estado se encuentra la investigación con radicado 110016000050202374665, a través de la cual solicité que se examinara el proceso contractual para la construcción del anillo vial externo metropolitano en el departamento.

•Ministro de Defensa 11/03/2024
Informar cuántas aeronaves tiene actualmente, cada cuánto se está realizado el mantenimiento y cuánto presupuesto se ha asignado desde 2021 hasta la fecha para adquisición y mantenimiento de las aeronaves de la fuerza pública.

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



•Fiscal General de la Nación 05/12/ 2023
Solicitud de celeridad procesal a la foliatura con radicado No. 110016000050202374665 respecto del estado de la construcción del anillo vial externo metropolitano en el Departamento de Santander.

•Fiscal General de la Nación 14/12/2023
Solicitud de investigación urgente sobre posibles faltas disciplinarias, fiscales y penales presuntamente cometidas por la Alcaldesa el municipio del Socorro (Santander), Dra- Claudia Luz Alba Rodríguez, quien pretende la creación de una empresa de economía mixta con el fin de entregarle el manejo del alumbrado público en detrimento de los intereses de la entidad territorial.

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



- Presidencia de la República 23/01/2023
Carta abierta al Presidente de la República para que intervenga en la calamidad pública por incendios forestales en Santander “Páramo de Santurbán – Berlín”

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**

INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



ALIMENTO PARA EL ALMA



Alimento para el alma es un programa que se desarrolló el 15 de octubre de 2023, el cual permitió la compra de alimentos, los cuales se repartieron en las calles de Bogotá a más de 2000 habitantes de calle.

COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN



- Se realizó donación de computadores al Colegio Isabel Valbuena Cifuentes – Vélez, el 15 de junio de 2024.
- Con el apoyo del ministerio de las TICS, el 27 de agosto de 2023. Logramos llevar 400 computadores al municipio de Puente Nacional, que beneficiaron a los niños más vulnerables de la zona, cumpliendo con nuestro compromiso con la educación nacional.

GRACIAS



**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**

INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024

